



Consejo Consultivo Comunal Comuna 13

Ley Orgánica de Comunas N°1777 Artículo 33 - Definición - Créase en el ámbito de cada Comuna, el Consejo Consultivo Comunal como organismo consultivo y honorario de participación popular, conforme lo establecido en el artículo 131 de la Constitución de la Ciudad. Artículo 34 - Integración y participación - El Consejo Consultivo Comunal está integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la Comuna. No perciben remuneración ni compensación económica alguna por sus servicios.

Acta 16 de marzo 2022

Participantes Elsa Bulman, Luciana Groglopo, Ma Agueda Laccanette, María Ghitmann, Ana Barreiro, Eduardo Malfitani, Raúl Espineda, María Elena Rubio, Liliana Leonor Schwartz, Adriana Fernández, Carolina Somoza , Ponce de León , Carlos Prillwitz

Redacción: Elsa Bulman

A.-

1) Águeda L informa que para poder participar del plenario del 19 de marzo se debe llenar el formulario que fue enviado por correo el 09 de marzo. Explicó que hay consejos que poseen comisiones como la de educación, género y patrimonio urbano. EL CCC no esta organizado actualmente en comisiones pero podemos incluirnos en estas o generar las nuestras. Todos los participantes pueden hablar.

Adriana F solicita que se lleve al plenario como la Junta ignora al CCC y si esto les sucede a los otros consejos.

Hay un intercambio con varios miembros donde la energía debe centrarse en hacer nuestras propias actividades y no tanto en supervisar a la Junta. Carlos P comenta : con respecto a la relación entre CCC y JC, que por nuestra experiencia con las tres comunas en las que está dividida la zonificación U28, la JC 13 es la que más relación tiene con su CCC. El presidente de la JC 15 participa poco y nada en reuniones con el CCC, y a los de la JC 12 nunca los vio en una reunión.

2) Ponce de León solicita que se lleve a la reunión con la Junta los siguientes temas:

a) Explica como la Ley 6361 es inconstitucional afecta al barrio Bajo Belgrano tanto en sus usos como a nivel morfológico cambiando su fisonomía. Si bien se prometió modificar dicha Ley por ahora sigue en vigencia y está afectando a los fondos de manzana y las casas

multifamiliares al construir en la parte de atrás de un mismo terreno PB y 5 pisos lo que produce en las casas contiguas la poca privacidad y la falta de luz y aire.

María Rubio propone aunar esta problemática a todos los barrios y no que quede solamente para algunos barrios. Se debe generarse políticas de sustentabilidad y de conservación patrimonial para aquellas casonas cuyos dueños han fallecidos y carecen de herederos como así también aquellos hijos que no pueden mantenerlas.

b) La habilitación de bares en la zona permite eventos al igual que los festejos de cumpleaños en las plazas hasta alta horas de la noche impidiendo a los vecinos un buen descanso.

María R. comenta que debe haber flexibilidad, que está bien los festejos de los cumpleaños hasta cierta hora de la tarde en las plazas por ser un espacio abierto de pertenencia de todos.

Adriana F solicita que la persona que va a exponer no falte a la reunión con los juntistas o bien que informe su ausencia.

Raúl E expone que deben aunarse los criterios de reclamos por los cambios urbanísticos que se ha perdido muchos espacios y hay que salir a las calles a manifestarse y el CCC13 debe ser parte de esto.

3) Adriana F elaborará la nota de pedido del recorrido del playón.

4) El viernes 17 organizaciones, colectivos y la agrupación Colegiales Participa y Decide procederán a ir a la Legislatura para hablar con la comisión de Descentralización y evaluación invitando a sumarse al CCC. Al no haber consenso los que participen lo harán a título personal.

5) María G explica las expectativas que ella tiene con la actividad de la mujer. Luciana G expone lo que trabajaron en dicha comisión y se da hasta el lunes para realizar cambios en el documento enviado. Se acuerdo próxima reunión jueves m24 a las 18.30 en la Plaza Noruega (Mendoza y Juramento)

6) Raúl E hará una nota de adhesión al CCC sobre el 24 de marzo.

7) María G y Elsa B exponen sobre la concesión del club Platense cambiando la concesión actual del predio del Polideportivo ubicado en Cramer y Manuela Pedraza. Hay tiempo para la inscripción a la audiencia pública hasta este viernes 18. Elsa hará la nota de adhesión al no traspaso de concesión al club Platense.

8) María R. solicita a las entidades de fomento como Belgrano "R", Bajo Belgrano y otras que se propongan dar una charla explicando las diferencias del código urbanístico entre las "U" y los otros barrios.

9) Se informa el Link para anotarse para la audiencia pública "EL

POLI":<https://WWW.legislatura.gov.ar/audiencia/165>.Ultimo día de inscripción viernes 18.

Audiencia el 23 a las 13 hs.

10) Texto de Nota redactada por Adriana F y aprobada

"Ciudad de Bs As, 17 de marzo de 2022 "A la Junta Comunal 13 S/D

De nuestra consideración: El Consejo Consultivo Comunal 13, se dirige a Ud., a los efectos de solicitarle, tenga a bien, gestionar, una nueva fecha para concretar la recorrida por el playón ferroviario de Colegiales, pedida oportunamente, en la reunión mantenida con Ud. el pasado 23 de febrero.

Sería muy importante que de la misma participaran las áreas del Gobierno de la Ciudad involucradas en el "Proyecto Parque" , así como responsables del ferrocarril , a fin de disipar dudas/ consultas de los participantes.

Se estaría de esta forma promoviendo y desarrollando mecanismos de democracia participativa tal como los consagra la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley de Comunas N°1777.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, la saludamos atte. Consejo Consultivo Comunal 13"